



La Plata, 13 de noviembre de 2002

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9498

ARTICULO 1°: Institúyase la figura del “Guardián de Plaza” como cuidador de los ----- espacios públicos en el Partido de La Plata -entendiéndose como tales las plazas, parques, ramblas y bosques- como prueba piloto durante tres meses y luego envíe a este Concejo un informe a fin de emitir una ordenanza definitiva.

ARTICULO 2°: Las tareas a realizar por los guardianes de plazas comprenderán la ----- vigilancia del espacio asignado, haciendo cumplir las ordenanzas municipales vigentes para evitar el deterioro o el mal uso de los elementos y el patrimonio existente, brindando además información sobre el lugar asignado.

ARTICULO 3°: El Departamento Ejecutivo podrá incorporar a las tareas de vigilancia en ----- los espacios públicos al personal afectado a los Programas Transitorios de Empleo. En este caso la elección del personal estará a cargo de la Unidad Ejecutora de Empleo.

ARTICULO 4°: El Departamento Ejecutivo capacitará a las personas seleccionadas ----- mediante cursos sobre las referencias históricas del espacio público asignado, sus principales especies forestales existentes y las ordenanzas municipales cuyo cumplimiento deber controlar. Proveerá además de las herramientas y los elementos de seguridad adecuados para cumplir con las labores en forma eficiente.

ARTICULO 5°: Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 6°: De forma.

/51

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

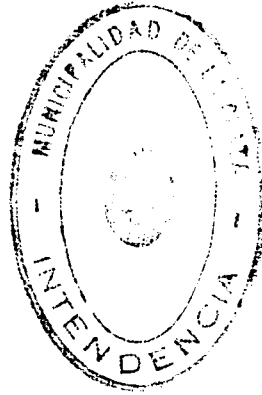
DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de noviembre del 2002.-

**Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**



**Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**

LA PLATA, 18 de noviembre del 2002.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y
OCHO (9498).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



**OMAR GONZALEZ
Secretario de Gestion Publica**